Constituyentes Cayeyanos

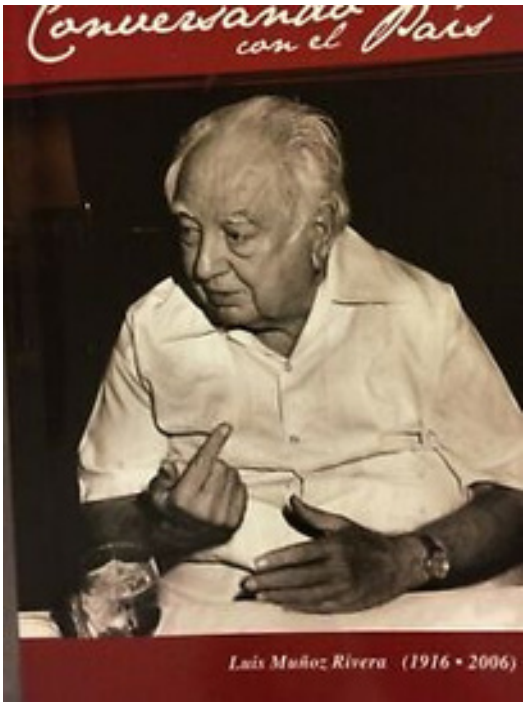

El valor de un ser humano debemos verlo en lo que da y no en lo que puede recibir. Cayey ha tenido personas que han sido pilares en la historia de nuestro país. De los noventa y dos autoras de nuestra constitución dos eran cayeyanos. Uno de ellos fue Leonel Fernández Méndez y el otro fue Luis Muñoz Rivera. Debe ser motivo de orgullo para cada compueblano conocer quiénes fueron los constituyentes de su localidad.

La Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es el documento que rige al Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Esta constituido por nueve artículos que detallan la estructura del gobierno, asi como la función de varias de sus instituciones. El documento se encuentra en el Capitolio en exposición al publico en una caja de cristal.

Los constituyentes cayeyanos fueron baluarte en la defensa de una estructura de gobierno que fuera justa y de vanguardia. Lionel Fernández Méndez (24 de enero de 1915 - 17 de febrero de 1998) fue un abogado y político puertorriqueño. Fue miembro de la Asamblea Constituyente que creó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1951-1952).Fue senador del Partido Popular Democrático de 1949 a 1972. [2] Fue miembro de Phi Sigma Alpha .Con lámpara encendida los pasos de su padre, Benigno Fernandez Garcia con un compromiso personal con la justicia social para los pobres a través del servicio público. Tal como lo había hecho su padre anteriormente, también estudió Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown en Washington, DC, y luego de su graduación regresó a Puerto Rico para ejercer la abogacía.

A la temprana edad de 24 años fue nominado para postularse para la presidencia del Colegio de Abogados (Colegio de Abogados de Puerto Rico). A esta temprana edad, Luis Muñoz Marín, con quien había establecido un fuerte lazo de amistad durante sus días de estudiante en Georgetown, así como también un leal amigo de su padre, también lo recomendó para el cargo de Comisionado Laboral de Puerto Rico. Todos estos eventos importantes coincidieron con los Saludos del Ejército de los EE. UU. Por el servicio militar; así que se alistó y fue nombrado Juez Defensor (JAG), sirviendo con honores en la División Legal del Ejército de EE. UU. en San Juan, Puerto Rico, durante la Segunda Guerra Mundial.

En 1948, fue elegido senador por el distrito de Guayama, que incluía a Cayey, su lugar de nacimiento y ciudad natal, y otras once ciudades de la isla de Puerto Rico. Fue continuamente reelegido por sus electores como senador por los términos de los años 1952, 1956, 1960, 1964,1968, hasta 1972.

En 1952 fue elegido miembro de la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, trabajando en colaboración con otros ilustres Padres Fundadores como: Luis Muñoz Marín, Dr. Antonio Fernos Isern, Jaime Benítez , Luis Negrón López , Luis

Muñoz Rivera , José. Villares Rodríguez, Víctor Gutiérrez Franqui, Miguel Ángel García Méndez, José Trias Monge y otros ilustres y prominentes compatriotas que colaboraron como miembros de la Asamblea Constituyente en la redacción de la Constitución, que actualmente rige en la isla de Puerto Rico. La Constitución original con la firma de los Padres Fundadores, se puede ver hoy en un escaparate en la Rotonda del Capitolio en San Juan, Puerto Rico.

Por otra parte, otro hijo de Cayey fue parte de la Asamblea Constituyente, Luis Muñoz Rivera nació un 10 de abril de 1916 en el barrio Pedro Ávila. Muñoz Rivera comienza a trabajar de voluntario en el Comité Popular de San Juan, la plaza más difícil, y luego se integra a su gestión pública en 1947. Fue Auditor y Director de Presupuesto del Municipio de San Juan hasta 196l, cuando se convirtió en senador por ocho años. Durante ese tiempo continuó su amistad y colaboración con doña Felisa. Colaboraron juntos hasta su muerte y entonces presidió por quince años la fundación que lleva el nombre de la insigne patriota. Además, Muñoz Rivera fue miembro de la Asamblea Constituyente y un destacado abogado. Hasta el final de su vida se destacaba en el debate público con acertadas intervenciones. Se le considera una autoridad en derecho municipal y el padre de la Ley de Condominios del país. Fue miembro destacado de la Comisión de Derechos Civiles y permaneció activo siempre en los asuntos de interés público.Hasta sus últimos días conservó intacto su sentido del humor.

En una nota editorial del **El Nuevo Día** del 6 de octubre de 2006 describe Con el fallecimiento de don Luis Muñoz Rivera, Puerto Rico perdió el último miembro de la Asamblea Constituyente del 1952 y a una de las voces más respetadas en materia de política legislativa y derechos civiles.Longevo en materia de política y experto en asuntos de la vida, por más de medio siglo Muñoz Rivera fue testigo de primera línea del proceso legislativo puertorriqueño. En una consulta especial celebrada el 4 de junio de 1951, los puertorriqueños acordaron darle paso a la Ley 600 que meses antes el Congreso de Estados Unidos aprobó para otorgarles el derecho a los residentes en la Isla de elegir su propio gobierno y redactar su propia constitución.El 27 de agosto de ese 1951 los puertorriqueños regresaron a las urnas, pero esta vez para seleccionar a las 92 personas que integrarían la convención constituyente. Muñoz Rivera contó con el respaldo del electorado y días después, el 17 de septiembre, el Capitolio fue el escenario para la sesión inaugural. Ahí está Muñoz Rivera sentado junto a otros 91 ases de la diplomacia. Para ejemplificar la valía de ese colectivo, basta con mencionar que dos de ellos fueron gobernadores: Luis Muñoz Marín y Luis A. Ferré.

Gracias a los constituyentes que forjaron nuestra constitución